



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
26/07/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
26/07/2024



Universidad
Politécnica
de Cartagena

NIF: Q8050013E

Resoluciones - Gerencia - PAS



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA EL RECONOCIMIENTO DE TRAMOS Y DE SERVICIOS, A EFECTOS DE CARRERA PROFESIONAL, DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación de la carrera profesional, en su reunión del día 19 de julio de 2024, para resolver las reclamaciones presentadas a la propuesta de la citada Comisión de 5 de junio de 2024, para el reconocimiento de tramos y de servicios a efectos de carrera profesional del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, correspondientes al cuarto trimestre de 2023.

Vista la solicitud presentando reclamación a la propuesta de la Comisión de Evaluación de la carrera profesional de 5 de junio de 2024, por el/la empleado/a con DNI 22951545Y y que la misma se presenta fuera del plazo establecido para interponer la reclamación, se inadmite por extemporánea.

De conformidad con lo establecido en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2019, por la que se aprueba la carrera profesional horizontal para el personal funcionario y laboral de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Reconocer los tramos de carrera profesional, correspondientes al cuarto trimestre del año 2023, a las personas que así lo han solicitado y que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con indicación del número de tramo, subgrupo de clasificación profesional en el que se le reconoce, la fecha de inicio y fin del tramo, indicación de si cumple con el requisito de formación, resultado de la evaluación y fecha de efectos.

SEGUNDO.- Resolver las reclamaciones efectuadas por el personal que se incluye en el anexo II en relación con el cómputo a efectos de carrera profesional de periodos de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, con indicación de su aceptación o denegación.

TERCERO.- Inadmitir por extemporánea, por haberse presentado una vez finalizado el plazo de diez días hábiles establecido para reclamaciones, la solicitud presentada por el/la empleado/a con DNI 22951545Y. En virtud de lo establecido en el artículo 115.2 de la Ley 39/2015, se califica como reclamación, lo que la persona interesada denomina recurso de alzada.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AD29 7TAT KQJX JKLC

Resolución Rectoral Nº 696 de 26/07/2024 "RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO TRAMOS Y DE SERVICIOS, A EFECTOS DE CARRERA PROFESIONAL, DEL PTGAS" - SEGRA 472499

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
26/07/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
26/07/2024



Universidad
Politécnica
de Cartagena

NIF: Q8050013E

Resoluciones - Gerencia - PAS



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

CUARTO.- Publíquese en el tablón oficial electrónico de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente resolución.

El Rector

Mathieu Kessler Neyer



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AD29 7TAT KQJX JKLC

Resolución Rectoral Nº 696 de 26/07/2024 "RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO TRAMOS Y DE SERVICIOS, A EFECTOS DE CARRERA PROFESIONAL, DEL PTGAS" - SEGRA 472499

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
26/07/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
26/07/2024



Universidad
Politécnica
de Cartagena

NIF: Q8050013E

Resoluciones - Gerencia - PAS



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

ANEXO I

nif	número tramo	subgrupo	fecha inicio	fecha fin	f. solicitud	formación	evaluación	fecha efectos
07566121H	5	A1	02/11/2018	01/11/2023	03/05/2023	SI	SI	01/12/2023
22938774T	8	C1	01/01/2019	31/12/2023	13/04/2023	SI	SI	01/01/2024
22940114Y	8	A2	01/01/2019	31/12/2023	25/11/2023	SI	SI	01/01/2024
22947924L	4	C1	12/11/2018	11/11/2023	10/11/2023	SI	SI	01/12/2023
22950214D	5	C1	21/10/2018	20/10/2023	02/05/2023	SI	SI	01/11/2023
22951951K	5	C1	04/11/2018	03/11/2023	27/01/2023	SI	SI	01/12/2023
22965965M	5	A2	21/10/2018	20/10/2023	02/05/2023	SI	SI	01/11/2023
22972969V	3	A2	06/10/2018	05/10/2023	09/05/2023	SI	SI	01/11/2023
22989759V	5	A2	05/11/2018	04/11/2023	16/10/2023	SI	SI	01/12/2023
22989850Q	5	C1	21/10/2018	20/10/2023	02/05/2023	SI	SI	01/11/2023
22992422N	4	C1	16/10/2018	15/10/2023	21/03/2023	SI	SI	01/11/2023
22993844P	5	A2	03/11/2018	02/11/2023	02/05/2023	SI	SI	01/12/2023
22998149N	4	A1	07/12/2018	06/12/2023	17/01/2023	SI	SI	01/01/2024
23003271M	1	A2	01/12/2018	30/11/2023	24/01/2023	SI	SI	01/12/2023
27436743C	4	C1	09/10/2018	08/10/2023	07/06/2023	SI	SI	01/11/2023
34793028P	5	A1	21/10/2018	20/10/2023	24/04/2023	SI	SI	01/11/2023
34822476Q	4	A2	15/10/2018	14/10/2023	13/09/2023	SI	SI	01/11/2023
48399453R	1	A2	03/12/2018	02/12/2023	26/10/2023	SI	SI	01/01/2024
48491509B	3	A1	01/12/2018	30/11/2023	17/01/2023	SI	SI	01/12/2023



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AD29 7TAT KQJX JKLC

Resolución Rectoral Nº 696 de 26/07/2024 "RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO TRAMOS Y DE SERVICIOS, A EFECTOS DE CARRERA PROFESIONAL, DEL PTGAS" - SEGRA 472499

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
26/07/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
26/07/2024



Universidad
Politécnica
de Cartagena

NIF: Q8050013E



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

ANEXO II

nif	propuesta	solicitud	motivación
22960202S	aceptar	Se solicita el cómputo de servicios prestados en la Universidad de Murcia a efectos de carrera profesional horizontal.	Existe continuidad en la prestación de servicios en la Universidad de Murcia y en la Universidad Politécnica de Cartagena, coincidiendo el final y el inicio de uno y otro periodo con la fecha de la transferencia de recursos humanos de la Universidad de Murcia a la Universidad Politécnica de Cartagena tras la creación de ésta. Existiendo identidad en el objeto de la reclamación con lo establecido en la Sentencia nº 6 del Juzgado contencioso administrativo nº1 de Cartagena, de 25 de enero de 2022, que reconoció, a efectos de carrera profesional, servicios prestados en la Universidad de Murcia a otro empleado de esta Universidad, se propone aceptar el cómputo de los servicios solicitados a efectos de carrera profesional.
22932510S	denegar	Se solicita el cómputo de servicios prestados en la Universidad de Murcia a efectos de carrera profesional horizontal.	Los servicios, para los que la persona solicitante reclama su cómputo a efectos de carrera profesional, fueron prestados en la Universidad de Murcia con posterioridad a la fecha de transferencia de recursos humanos de dicha Universidad a la Universidad Politécnica de Cartagena, entre junio del año 2000 y marzo del año 2007. La incorporación a la Universidad Politécnica de Cartagena de la persona solicitante se produce como consecuencia de la utilización de la Bolsa de Trabajo entonces vigente para la Escala Auxiliar, no existiendo relación alguna entre su cese en la Universidad de Murcia y su incorporación a la Universidad Politécnica de Cartagena. No existiendo identidad en el objeto de la reclamación con lo establecido en las sentencias nº 200, de 29 de septiembre de 2021 y nº 6, de 25 de enero de 2022, ambas del Juzgado contencioso administrativo nº 1 de Cartagena, se propone la denegación de lo solicitado y que, por tanto, no se computen los servicios prestados en la Universidad de Murcia a efectos de carrera profesional horizontal.
22951545Y	denegar	Se solicita el cómputo de servicios prestados en otras Administraciones, distintas a la Universidad de Murcia, a efectos de carrera profesional horizontal.	El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2019, por la que se aprueba la carrera profesional horizontal para el personal funcionario y laboral de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena, establece que todos los servicios tendrán que haberse prestado en la Universidad Politécnica de Cartagena, considerándose, a estos efectos, como servicios prestados en la misma, los servicios prestados en la Universidad de Murcia para el personal del anexo II del



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AD29 7TAT KQJX JKLC

Resolución Rectoral Nº 696 de 26/07/2024 "RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO TRAMOS Y DE SERVICIOS, A EFECTOS DE CARRERA PROFESIONAL, DEL PTGAS" - SEGRA 472499

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
26/07/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
26/07/2024



Universidad
Politécnica
de Cartagena

NIF: Q8050013E

Resoluciones - Gerencia - PAS



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

		<p>Decreto 124/1999, de 9 de septiembre, sobre transferencias, de servicios, medios materiales y recursos humanos de la Universidad de Murcia a la Universidad Politécnica de Cartagena.</p> <p>Mediante sentencias nº 200, de 29 de septiembre de 2021 y nº 6, de 25 de enero de 2022, ambas del Juzgado contencioso administrativo nº 1 de Cartagena, se reconocen servicios prestados en la Universidad de Murcia, a efectos del reconocimiento de carrera profesional, bajo unas condiciones y circunstancias determinadas.</p> <p>Dado que los servicios para los que solicita su cómputo la persona interesada no se corresponden con ninguno de los supuestos planteados, ni por la normativa ni por la posterior jurisprudencia, se propone la denegación de lo solicitado y que, por tanto, no se computen los servicios prestados en otra administración a efectos de carrera profesional horizontal.</p>
--	--	---



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AD29 7TAT KQJX JKLC

Resolución Rectoral Nº 696 de 26/07/2024 "RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO TRAMOS Y DE SERVICIOS, A EFECTOS DE CARRERA PROFESIONAL, DEL PTGAS" - SEGRA 472499

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>